

Materia: Planeamiento Educativo

Departamento:

Ciencias de la Educación

Profesor:

Álvarez, Marisa

1er. Cuatrimestre - 2016

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Programas



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: Ciencias de la Educación

ASIGNATURA: Planeamiento educacional

U.B.A. Fac. F. y L. Dirección de Bibliotecas

PROFESOR: Marisa Alvarez

CUATRIMESTRE: Primero

AÑO: 2016

PROGRAMA N°: 0182

Aprobado por Resolución

N° (6) 2348/16
Marta de Palma

MARTA DE PALMA
Directora de Despacho y Archivo General

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carrera: Ciencias de la Educación

Materia: Planeamiento Educativo U.B.A. Fac. F. y L. Dirección de Bibliotecas

Profesora: Marisa Álvarez

Año y cuatrimestre: 1° cuatrimestre de 2016

1. OBJETIVOS

1. Desarrollar teorías y conceptos que permitan analizar aspectos políticos y económicos que inciden en el planeamiento de la educación, desde diversas perspectivas teóricas, conceptuales e ideológicas.
2. Conocer diversos lineamientos metodológicos que permitan analizar y diseñar planes, programas y proyectos de desarrollo y transformación educativa.
3. Reflexionar acerca de nuevos enfoques conceptuales y metodológicos en materia de planeamiento, ejecución y evaluación de políticas y planes de educación.
4. Proporcionar conocimientos operacionales para la elaboración de proyectos educativos institucionales.
5. Profundizar la vinculación de la planificación con la administración de las instituciones educativas.
6. Contribuir al desempeño del futuro Licenciado en Ciencias de la Educación con una formación conceptual y metodológica que favorezca su inserción en tareas técnicas de planificación tanto en el ámbito de la administración educativa como de instituciones escolares.

2. UNIDADES TEMÁTICAS Y BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1: Marco conceptual, antecedentes históricos, situación actual y tendencias

Conceptos introductorios: planificación y previsión, planificación y formas de racionalidad, planificación y política. Planificación como actividad específica y configuración del sistema educativo. Planificación como proceso social: tensiones. El planeamiento en el marco de la educación como política de Estado.

Modelos y procesos de planificación en perspectiva histórica:

Problemas y perspectivas de la educación nacional y provincial.

La planificación educativa en Argentina y América Latina.

Planificación normativa: Contexto de surgimiento, evolución, desarrollo. CONADE y la planificación integral de la educación. Regulaciones normativas de CONADE. Producciones de CONADE y alcances en el plano de las políticas educativas. Agotamiento del modelo de planeamiento integral. Políticas educativas como resultados no planificados. Crisis del paradigma normativo.

Los cambios políticos en los años setenta y sus efectos sobre el sector de planificación del Estado nacional y en el sector educación.

Cambios en las concepciones de planificación y política a partir de la década de los 80. Perspectivas.

Planificación estratégica. Problemas y fundamentos epistemológicos. Procesos metodológicos.

El planteamiento en el marco de las reformas educativas de los 90. Reconfiguración del sistema y descentralización. Reemplazo de los mecanismos de planificación intelectual a modos de regulación por resultados y evaluación de la calidad.

El rol de la planificación en el marco de los modelos económicos neoliberales. Formas actuales de planificación educativa. Situación y alternativas del planeamiento educativo en la Argentina. La construcción de viabilidades en un proceso abierto. La planificación a través de proyectos.

Formas actuales de planificación: el rol del estado nacional frente a la recentralización de funciones. Marcos normativos regulatorios y mecanismos asociados: acuerdos bilaterales.

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1 Introducción al planeamiento educativo

Obligatoria:

- AGUERRONDO, I (2007) *Racionalidades Subyacentes en los Modelos de Planificación (Educativa)*, Buenos Aires : IIPE-UNESCO
- ALONSO BRÁ, M.; RISSO, V.; LÓPEZ, J. Y BORRELLI, M.(2011) *Algunas notas para pensar la Planificación en Educación*. Ponencia presentada en las IV Jornadas Nacionales de la Asociación de Graduados de Ciencias de la Educación. Argentina
- ANDRETICH, G (2008) “El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico” en Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, Núm. 37, Paraná: UNER
- FERNÁNDEZ LAMARRA, N (2006) “Estudio introductorio” En: *Política, planeamiento y gestión educativa. Los Modelos de Simulación en Argentina*. Buenos Aires: EDUNTREF
- HUERTAS, F. (s/f) “El método PES” entrevista a Carlos Mattus”, Santiago, Altadir
- MACCHIAROLA DE SIGAL, V Enfoques de Planeamiento y Racionalidad de la acción (mimeo) Disponible en <http://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/Macchiarola.htm>
- RUIZ, GUILLERMO. Tesis de Doctorado: Cap.2 El Consejo Nacional de Desarrollo en la Argentina y la planificación integral de la educación y Cap.3 Transformaciones contemporáneas en las concepciones y acciones de planificación educativa: alcances y problemas de instrumentación
- TERIGI, F (2007) “Cuatro concepciones sobre el planeamiento educativo en la reforma educativa argentina de los noventa”. En *Archivos Analíticos de Políticas Educativas (en línea)*, 15 (10). Disponible en <http://epaa.asu.edu/epaa/>

Ampliatoria:

- CHANG, G.C., JALLADE, L. “La simulación informatizada y la elaboración de políticas educativas” En: *Política, planeamiento y gestión educativa. Los Modelos de Simulación en Argentina*. Buenos Aires: EDUNTREF
- MATUS, C (1987) *Política, planificación y gobierno*, MEJ-UNESCO-OREALC-ILPES- Fundación Altadir
- LIRA, L. (2006) *Revalorización de la planificación para el desarrollo*. Chile: CEPAL-ILPES

- DE MATTOS, C (1987) “Estado, procesos de decisión y planificación en América Latina”, Revista de la CEPAL, N° 31, Santiago de Chile.
- LEWIN, K. (2008) Four Decades of Educational Planning: Retrospect and Prospect, IPE, París

DOCUMENTOS PARA EL ANALISIS:

- CONADE (1968) Educación, Recursos Humanos y Desarrollo Económico-social. Bs As: CONADE
- FERNANDEZ LAMARRA, N (1991) “Nuevas perspectivas de la planificación en un proceso de transformación de la educación”, Dir. Nac. de Planeamiento e Investigación: Bs. As, Ministerio de Cultura y Educación
- SALSE, G. e IBARRA, T. (2013) Implementación de la Ley de Financiamiento Educativo: un proceso de construcción conjunta de los Convenios Bilaterales Nación-Provincias, su monitoreo y seguimiento. Coordinación del Área de Convenios Bilaterales de la Ley de Financiamiento Educativo. Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Ministerio de Educación de la Nación

UNIDAD 2: Problemáticas actuales en planeamiento

Actores y procesos: Modelos, procesos y actores en la gestión educativa planificada. Dinámicas organizacionales e institucionales. Organización y planificación de los sistemas educativos en un país federal; funciones y competencias de los distintos ámbitos y niveles de gobierno, los espacios de concertación. Situaciones y escenarios de planificación. Su articulación en distintos contextos de política educativa.

Regulación: niveles y coordinación: instancias, funciones y competencias del Gobierno Nacional y las provincias. El Estado como regulador. Mecanismos reguladores en el diseño de políticas y programas. Fundamentos epistemológicos y conceptos principales: el proceso de producción social y la teoría de la acción; actores y fuerzas sociales; situaciones y escenarios de planificación

La participación en los procesos de planificación: Política y planeamiento. El planeamiento y la creación de viabilidad. Gobernabilidad de los sistemas educativos La perspectiva de la gestión social planificada en el campo educativo. El plan, programa o proyecto como proceso de interacción social, como proceso técnico y como recorte formal de la realidad. La planificación en el ámbito local. Planeamiento participativo y concertación. Planeamiento estratégico y Planeamiento institucional.

2.1. Actores y procesos:

Obligatoria:

- ALVAREZ, Marisa, BORRELLI, M.Lujan Y LOPEZ, Joana Planes de Mejora, entre la ilusión autónoma y la regulación del sistema, en imprenta, 2011 (primera parte, págs.1 a 18)
- CROZIER, M. Y FRIEDBERG, E (1990) El actor y el sistema. México: Alianza. México
- MACCIAROLA, V y MARTIN, E (s/d) “Concepciones de los directores de escuelas sobre el planeamiento institucional”. Ponencia Cuarto Congreso Nacional de

Investigación Educativa. UNCo. Disponible en <http://faceweb.uncoma.edu.ar/investigacion/4congreso/articulos/area%204/t446%20-%20machirola%20y%20otros%20-%20ponencia.pdf>

- TERIGI, F (2007) “Cuatro concepciones sobre el planeamiento educativo en la reforma educativa argentina de los noventa”. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 15 (10), Disponible en <http://epaa.asu.edu/epaa/>
- THOENIG, J.(1997) “Política Pública y acción pública” en *Gestión y política pública*, vol VI, num 1, 1sem1997 México.

2.2. Regulación:

Obligatoria:

- BARROSO, J (2002) “Cambios en los modos de regulación y evaluación escolares y políticas de lucha contra desigualdades en Inglaterra, Bélgica, Francia, Hungría y Portugal. Síntesis de los estudios de caso nacionales”. Informe de investigación. *Selección de textos*.
- ANDRADA, M (2003) “Descentralización, regulaciones y modelos de autonomía. Una perspectiva comparada entre Buenos Aires y San Pablo (1996-2002). En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, mayo-agosto, vol. 8 N°18 (Selección)

Ampliatoria:

- GOROSTIAGA, J y PINI, M (2004) “Nuevos modelos de gobierno local: entre lo local y lo global”. Ponencia presentada en la XIII Jornadas Argentinas de Historia de la Educación. Buenos Aires

DOCUMENTOS PARA EL ANALISIS:

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO (2009) *La planificación desde un currículum prescriptivo*, La Plata: Subsecretaría de Educación Básica La Plata (mimeo)
- Ministerio de Educación de la Nación (2012) Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012 – 2016 -Resolución CFE N° 188/12-

2.3. La participación en los procesos de planificación:

Obligatoria:

- ROBIROSA, M.(2014) “Turbulencia y Gestión Planificada”. Buenos Aires: EUDEBA.
- ROBIROSA, M. (1996) “Articulación, negociación, concertación”, en *Acto Social*, Año V, N° 16, noviembre
- TORRES, R. M (S/F) “Participación ciudadana y educación. Una mirada amplia y 20 experiencias en América Latina” (mimeo).

Ampliatoria:

- CARDARELLI, G. y ROSENFELD, M (S/F) “La gestión asociada: una utopía realista”, (mimeo)

- LORENZELLI M (2003) *Capital social comunitario y gerencia social*. Panamá: CLAD.
- POGGIESE, H; REDÍN, M. E. y ALI, P. (1999) *El papel de las redes en el desarrollo local como prácticas asociadas entre estado y sociedad*. Buenos Aires: FLACSO.
- LANDI, N. y PALACIOS M.A. (2010) *La autoevaluación institucional y la cultura de la participación*. Disponible en <http://www.rieoei.org/rie53a07.pdf>

2.4. Planeamiento estratégico

Obligatoria:

- FERNÁNDEZ LAMARRA, N Y AIELLO, M (2010) *Planificación estratégica y evaluación para la mejora. El impacto de las evaluaciones institucionales en la planificación estratégica y en la gestión de las universidades argentinas* (mimeo)
- FUSTER PEREZ, J (2008) *La planificación estratégica: una propuesta metodológica para gestionar el cambio en políticas de innovación educativa. En Revista Iberoamericana de Educación N.º 46/1 – 25 de abril.*
- FLORES, V (1990) *Planificación estratégica*. Caracas: CINTERPLAN
- IPE (2010) *Strategic Planning: Concept and rationale*, París
- IPE (2010) *Strategic Planning: Organizational arrangements*, París
- IPE (2010) *Strategic Planning: Techniques and methods*, París

Ampliatoria:

- OSSORIO, A. (2002) *Planeamiento estratégico*. Bs. As: INAP
- CÁMARA LÓPEZ, L (2005) *Planificación estratégica. Guía para entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios de inserción sociolaboral* Madrid: CIDEAL, Madrid

DOCUMENTOS PARA ANALISIS

- Ministerio de Educación de la Nación (2012) *Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012 – 2016 -Resolución CFE N° 188/12-*
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2010) *PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO Y AGROINDUSTRIAL PARTICIPATIVO Y FEDERAL (PEA2) 2010/2016*

2.5. Planeamiento institucional

Obligatoria:

- MACCHIAROLA, V y MARTÍN, E (2007) “Teorías implícitas sobre la planificación educativa”. En *Revista de Educación* N° 343.
- PIÑEYRO, MA. L “Planeamiento institucional: construcción del proyecto educativo institucional como proyecto integral participativo”. *Opinión de lectores*. Disponible en <http://www.rieoei.org/deloslectores/843Pineyro.pdf>

Ampliatoria:

- PUELLES BENITEZ, M y URZUA, R (1996) "Educación, gobernabilidad democrática y gobernabilidad de los sistemas educativos", En *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 12, Madrid: OEI
- AGUERRONDO, I (2002) *Cómo planifican las escuelas que innovan*, Bs As: Papers Ed.

DOCUMENTOS PARA EL ANALISIS:

- Universidad Católica del Perú. Planeamiento institucional
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO (2009) *La planificación desde un currículum prescriptivo*, La Plata, (mimeo)

UNIDAD 3: Procesos técnicos involucrados

Sistemas de información e indicadores en los distintos niveles de gobierno y gestión. Los usos de la información en la planificación. La aplicación de modelos institucionales. Estadísticas, indicadores, prospectiva, creación de escenarios.

La formulación y gestión de Proyectos Educativos:

Planificación de la institución escolar, sus actores, organización, situación y contexto. La planificación dentro del proceso de gestión escolar.

Evaluación: monitoreo, resultados, efecto e impacto,

Evaluación de programas, proyectos e instituciones. Proceso de evaluación. Etapas. Evaluación de procesos, de resultados y de impacto. Modelos, metodologías e instrumentos de evaluación. Evaluación de instituciones. La experiencia en distintos niveles educativos.

3.1. Información, investigación aplicada y planeamiento

Obligatoria:

- ALVAREZ, M; JUDENGLÖBEN, M. Y PÉREZ CENTENO, C. (2006) "El modelo de simulación del sistema educativo de La Pampa" En: Fernández Lamarra (Coord). *Política, planeamiento y gestión educativa. Los Modelos de Simulación en Argentina*. Buenos Aires: EDUNTREF
- GUADALUPE, C. (2011) Estadísticas e indicadores educativos: reflexiones generales, en Kisilevsky, M. y Roca, E. (2011) *Indicadores, metas y políticas educativas*. Madrid:OEI.
- MARTÍNEZ RIZO, F. et al. (2007) *Propuesta y Experiencias para desarrollar un Sistema Nacional de Indicadores Educativos*, Mexico: INNE

- MORDUCHOWICZ, A. (2006) Los indicadores educativos y las dimensiones que los integran, Buenos Aires:IIPE
- POGGI, M. (2009) Indicadores y desafíos de los sistemas educativos en América Latina en Martín, E. y Martínez Rizo, F. Avances y desafíos en la evaluación educativa Madrid:OEI.
- SAUVAGEOT, C. (1999) Indicadores para la planificación de la educación: una guía práctica, París:IIPE
- TACCARI, D. (2011) Los sistemas internacionales de indicadores educativos en Latinoamérica, en Kisilevsky, M. y Roca, E. (2011) Indicadores, metas y políticas educativas. Madrid:OEI.

DOCUMENTOS PARA EL ANALISIS:

- Dirección General de Cultura y Educación. Subsecretaría de Educación Dirección Provincial de Planeamiento (2011) Construcción y uso de información en los procesos de planeamiento institucional
- Universidad Tecnológica Nacional –Rectorado “Bases para el planeamiento institucional de la UTN” 2006-2010 Disponible en <http://www.utn.edu.ar/download.aspx?idFile=3086>.
- Ministerio de Educación de la Nación (2012) Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012 – 2016 -Resolución CFE N° 188/12-

3.2 La formulación y gestión de Proyectos Educativos

- CANTERO, G y CELMAN, S (2001) *Gestión Escolar en Condiciones Adversas – Una mirada que reclama e interpela*. Buenos Aires: Santillana
- COHEN, E y FRANCO, R (1993) *Evaluación de proyectos*, Madrid: Siglo XXI Ed.

3.3 Evaluación: monitoreo, medición de impacto, aprendizaje

Obligatoria

- ÁLVAREZ MÉNDEZ, J.M. (2001) *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid: Morata.
- DINIECE (s/f) Guía para la evaluación de programas en educación. Buenos Aires:Diniece
- KISILEVSKY, M (2009) La evaluación de políticas y programas: desafíos para la gestión en educación, en Martín, E. y Martínez Rizo, F. Avances y desafíos en la evaluación educativa Madrid:OEI.
- MATEO, J (2000) *La evaluación educativa. Su práctica y otras metáforas*. Barcelona: Cuaderno de Educación.33. ICE-Horsori
- MOKATE, M (2003) El Monitoreo y la Evaluación: herramientas indispensables de la Gerencia Social. Chile: INDES.
- MURILLO, J y ROMAN, M (2010) “Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina”, en Revista RIE, N° 53, OEI. Disponible en <http://www.rieoei.org/rie53.htm>

Ampliatoria:

- NIRENBERG, O., BRAWERMAN, J. y RUIZ, V (2000) *Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales* Paidós: Buenos Aires
- SANTOS GUERRA, M. A (2002) *Una flecha en la diana. La evaluación como aprendizaje*. Madrid: Narcea

DOCUMENTOS PARA EL ANALISIS:

- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Ministerio de Educación Dirección de Evaluación Educativa (2009) Proyecto de Evaluación Institucional

3. TIPO DE ACTIVIDADES

La asignatura se desarrollará a través de clases de integración teórica y orientación bibliográfica, de manera de posibilitar que los estudiantes puedan sistematizar fundamentos conceptuales, analizar documentación, relevar información y elaborar proyectos relacionados con problemáticas concretas derivadas de procesos de transformación en sistemas educativos.

Se trabajará en la resolución de trabajos prácticos en forma grupal e individual, focalizados en la lectura bibliográfica y el análisis de problemas, situaciones y casos.

Asimismo, se propone realizar un trabajo de aplicación que consistirá en una planificación de un proyecto educativo o el análisis de un plan o política a determinar, a fin de integrar los contenidos trabajados y el contexto en el cual se desarrollan o desarrollarán los futuros egresados.

4. EVALUACIÓN

Para la evaluación se considerarán los desempeños en:

- Presentaciones de temas y argumentaciones
- Trabajos prácticos grupales e individuales

5. ALTERNATIVAS DE PROMOCIÓN

Los estudiantes podrán optar por las siguientes modalidades de promoción

- Promoción con examen final:*** requerirá la aprobación **dos instancias de evaluación, con un mínimo de 4 puntos**. Los estudiantes deberán asistir al **75% de las clases prácticas**. Las instancias de evaluación son:
 - Un parcial de producción individual, presencial, centrado en el desarrollo de los ejes de la primera parte del programa y;
 - Una producción grupal, no presencial, a partir del análisis de fuentes primarias (entrevistas) y/o secundarias (documentales), que incluya el tratamiento de los ejes de la segunda parte del programa.

Para este tipo de promoción (con examen final) se prevé la realización de un examen recuperatorio del primer parcial, destinado a aquellos estudiantes que hayan obtenido un resultado inferior a cuatro puntos¹.

- b) **Promoción sin examen final (PD):** se requerirá aprobar cada una de las dos instancias previas (con cuatro puntos o más)² y obtener a partir de ellas un promedio de 7 puntos o más. Los estudiantes deberán asistir al 80% de las clases teóricas, talleres teórico-prácticos y clases prácticas con sus requerimientos.

Consideraciones reglamentarias de las alternativas de promoción

Aprobación del curso (a) promoción con examen final:

Para rendir el examen final en calidad de regular se requerirá haber aprobado los Trabajos Prácticos. Dicha aprobación exigirá tener una asistencia mínima al 75% de las clases prácticas y haber obtenido un promedio mínimo de 4 puntos (aprobado) en los exámenes parciales. A tal efecto, la inasistencia a cualquiera de los exámenes parciales será computada como 0 (cero). Quienes no hayan rendido en término un examen parcial por motivos justificados, podrán solicitar su recuperación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la realización del mismo, mediante la presentación de una nota en el Departamento de Profesores que justifique la ausencia. La cátedra fijará el día y hora para la realización del parcial complementario el cual deberá tener lugar en un lapso de no más de doce (12) días.

Los alumnos cuya nota promedio de exámenes parciales no alcance la calificación de aprobado (cuatro puntos), deberán volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen de la misma en calidad de libres. Este examen constará de dos partes: una prueba escrita eliminatoria y otra oral. La prueba escrita versará sobre temas del programa teórico y/o práctico y los alumnos podrán disponer de hasta dos horas para su desarrollo. Quienes la aprueben rendirán el examen oral, en el que podrán ser interrogados sobre cualquier punto del programa aprobado y serán calificados con la nota única correspondiente a esta última prueba. Los que no rindan la prueba oral u obtengan en la misma menos de cuatro serán calificados con la nota de insuficiente.

Materias de Promoción Directa (PD)

Son requisitos para la aprobación del curso:

- Haber asistido al 80% de las clases. La cátedra llevará un registro de asistencia que se archivará en el Departamento respectivo.
- Haber aprobado las dos pruebas escritas que se exigen.
- Haber obtenido promedio de aprobado en los interrogatorios y coloquios que el profesor haya llevado a cabo en clases u ocasiones especiales que fijará al efecto.
- Haber aprobado los trabajos prácticos, monografías, informes, etc que haya fijado la cátedra.
- El profesor a cargo del curso realizará durante el período de clases, además de los interrogatorios orales, dos comprobaciones escritas, las cuales, debidamente calificadas, se archivarán en el legajo del alumno.

¹ Los estudiantes que se encuentren en esta situación quedan directamente comprendidos en este primer tipo de promoción.

² No se considera en este caso, la calificación del examen recuperatorio. Este tipo de promoción requiere haber aprobado (sin recuperatorio) el primer y segundo parcial.

- Establecer que el promedio necesario para aprobar el curso en condiciones de promoción directa no deberá ser inferior a siete (7) puntos.
- En caso de que el promedio sea inferior a siete (7) puntos y con la asistencia de 75% los alumnos mantendrán su condición de regular.

Calificaciones

La siguiente tabla de calificaciones con las equivalencias numéricas que en cada caso se indican:

Reprobado 0
Insuficiente 1, 2, 3
Aprobado 4 y 5
Bueno 6 y 7
Distinguido 8 y 9
Sobresaliente 10.

Tanto al promediar los exámenes parciales, como para establecer la calificación final se computará como insuficiente cualquier cifra que no alcance los cuatro (4) puntos.

Para el resto de las calificaciones, las fracciones de 0, 50 o más, se computará como el número entero inmediato superior y las que no alcancen ese número como el entero inmediato inferior.

Octubre 2015

Pablo Pineau
DIRECTOR
Dto. de Ciencias de la Educación
FEV 2015